

Actualización formatos para finiquito de siniestro GNP y Tokio Marine

Fecha: 01/12/2015
Circular: 111/2015

At'n:
Gerente de Autofinanciamiento
F&I



Por medio de la presente les informamos que las aseguradoras **Grupo Nacional Provincial (GNP)** y **Tokio Marine** nos han requerido se adicione a la documentación para reclamaciones de siniestros los siguientes formatos (anexos):

GNP

- Convenio Finiquito
- Anexo A (Instructivo para el Pago de Vehículos Decretados Pérdida Total)
- Solicitud de Expedición de CFDI
- Carta de Consentimiento para realizar Solicitud de Asignación de Rol para la Emisión de Facturas Electrónicas (CFDI)

TOKIO MARINE

- Solicitud de Indemnización/Aviso de Fallecimiento

Estos formatos se deberán entregar debidamente requisitados junto con el resto de los documentos necesarios para la reclamación de Pérdida Total o Fallecimiento según sea el caso. Son de carácter obligatorio y son exigibles a partir de la presente publicación (a excepción de los siniestros que se encuentren en proceso de reclamación).

Cualquier duda y/o aclaración favor de comunicarse con:

- **Polet Zepeda Salvador** ext. **7032** o al correo pzepedas@conauto.mx, quien desde ahora se encarga de las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras.

Por tratarse de requerimientos oficiales obligatorios, pronto enviaremos los formatos correspondientes de las otras aseguradoras con las que operamos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

L.A.I. Roberto del Valle López
Gerente de Operaciones